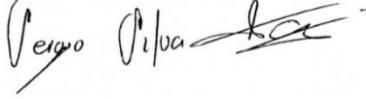


Radicado N°: 686554089001-2018-00173-00
Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JOSE ELIECER CASTRO SANDOVAL y ENELDA LAZARO PEÑARANDA
Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente, el apoderado ejecutante solicita se oficie a la Nueva EPS. Sabana de Torres, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

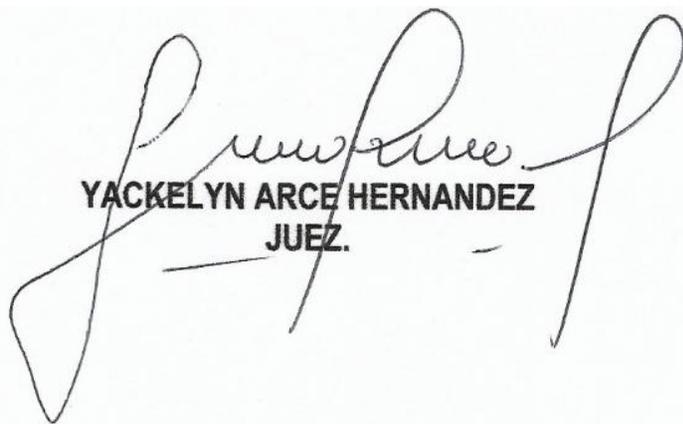
Sabana de Torres, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que precede de la revisión del expediente de marras se advierte solicitud de parte del Togado accionante de requerir a la **NUEVA EPS** para que se sirva suministrar información respecto de los datos del empleador del demandado JORGE ELIECER CASTRO SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía 91002722.

De conformidad con el artículo 291 parágrafo 2º, considera el despacho procedente la solicitud del apoderado memorialista y se ordena requerir a la **NUEVA EPS**, para que en el término máximo e improrrogable de cinco (5) días, informe sobre los datos del empleador del demandado JORGE ELIECER CASTRO SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía 91002722.

Por secretaria, librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.



**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**